



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00700362-UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FO en el sentido de designar por concurso a la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43.275) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Endodoncia B del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43.275) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Endodoncia B del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.-Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente.

ARTÍCULO 3º.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Gestión Institucional -

Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.